



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Urgencia.

MONTE PATRIA; 05 de Mayo de 2015.-

VISTOS

- Lo Establecido en la Constitución política de la republica de Chile; El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2008;
- Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2014;
- Pedido de Materiales N° 36990 de fecha 03.02.2015 emitido por ODEL;
- Certificado 098 de Fecha 28 de Abril Emitido por Directora DIDECO;
- Informe de Incidente o emergencia 02 de Fecha 02.02.2015 Emitido por ODEL;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 8 letra c) y Art. 10 N°3 del Reglamento, que señala "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de disposiciones especiales para casos de sismos y catástrofes contenidas en la legislación pertinente"; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

DECRETO ALCALDICIO N° 5300.-

1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por urgencia al Proveedor **IVAN CESAR CASTILLO CORTES, RUT N° [REDACTED]** por concepto de "Arriendo de Maquinaria para Arreglo Camino APR Los Morales, Comuna de Monte Patria".

2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 1.678.000 (Un Millón Seiscientos Setenta y Ocho mil pesos) IVA incluido.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.09.005.002 "Arriendo Máquinas y Equipos" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, SECPLA, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE,



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE

FMU/emr

Distribución:

-DAF

-Secretaria Municipal

-Archivo SECPLA